

ber en ejercicio tales presidentes, tra su natural significación, y por lo mismo, que aunque las cámaras pudieran suspender sus sesiones conforme al art. 73, no pár eso de la misma se condujo de una manera óptima de una manera inconstitucional.

Todo funcionario público (dice el art. 163.) *sin excepción de clase* al no si no hubieran transcurrido los treinta días útiles. A mayor abundamiento, la prueba de esto se halla en un caso práctico: estos artículos constitutivos.

Según esto, los treinta días útiles son iguales en diputados y senadores están obligados a los días anteriores del 1.º de enero al 15 de abril, porque son ellos los elementos constitutivos del de un mismo género á saber el congreso, ¿quién ignora, que este se dinaria? ¿Cómo pues, no se convalla obligado a guardar escrupuliosamente las sesiones hasta comprobado la constitución? ¿Quién deseó pleitar las que faltaron de enero? Pues por otra parte, que el presidente tuvo por deber indispensable no haberse reunido el congreso antes de dar órdenes para el mejor cumplimiento de la constitución? ¿Cuando se daria el caso, de que

(art. 110. - 2.º) ¿Ni quien cuestione, que mientras no sobre puntos exclusivamente esenciales de la constitución hubiere sesiones extraordinarias, sean interpretadas las leyes, deben de entenderse en su sentido grammatical? Luego bien patente está, que

no habiendo antecedido la interpretación del repetido artículo 71, el congreso, tocando su significado natural, quebrantó la constitución y el gobierno, obsequiandolo,

dio el lleno mas cabal á una de sus

importantes obligaciones.

Resistir solo esclarecer. Primero:

que por el texto gramatical del mencionado artículo 71, las sesiones ordinarias no podían dilatarse mas allá del dia 22 del ultimo mayo. Segundo: que en este caso no vale el subterfugio, de que el congreso pudiese suspender las sesiones. Para lo primero, basta copiar el artículo citado y confrontar el verbo que da sentido á la oración, con el significado que tiene por nuestro idioma.

El congreso cerrará sus sesiones anualmente el dia 15 de abril...

~~prorrogándolas, hasta por~~ hasta por

veinti días útiles &c. La palabra

prorrogar indica ampliar, dilatar,

extender ó continuar el tiempo se-

ñalado para alguna cosa; y de nadas, que el congreso bien pudo cerrar sus sesiones antes de completar los treinta días útiles; pero pasado

este término, no le era hecho consi-

guir en ellas, porque eso fuera ex-

ceder el tiempo de la prórroga, ó ana-

dir otra á la concedida por la ley; y

como esto importa una variacion

en el sentido gramatical de la voz,

importa así mismo una infracción

de la ley, supuestos los antecedentes ya notados. Que esto se deba

entender así, y no como afecta enten-

dérlo el congreso, se cortó, atendiendo al significado de la pre-

posición *hasta*, que expresa: „el ter-

mino de lugares, acciones y cantida-

des“

Por aquí se concluye, evidentemente

Es ya inútil inculcar especies sobre la materia. Lo que hay de notar, es la frivolidad del referido manifiesto. *Sunt verba et voces, præterenitque nihil.* Allí se extraña; no ya una razon sola, ni un argumento capaz de inclinar al ánimo desprendido á favor del cuerpo legislativo, pero ni siquiera se mita una sofistería bien engalanada, ó una cavilosidad ingenua. Nada de esto: en cambio se leen lugares comunes, inculpaciones vagas, y aun alguna frase imprópria. Por ejemplo: si el tertio es capaz de organizacion, allí lo sabrá el abogado que compaginó tan despreciable zarzuela de palabras; (*) lo único que podemos asegurar es, que para nosotros, ese es invento muy peregrino, que constituye antecedor al que lo ha investigado, de un privilegio exclusivo de diez años, para organizar miedos de los presidentes de ambas cámaras. Nosotros desconocemos también la facultad con que se dirigen al público los referidos presidentes. Si se consideran en ejercicio, no pueden hablar por el cuerpo, sino la

[*] Siendo tan útil como lo es el célebre Manifiesto, aun no fueron capaces de forjarlo los sres. Escandon y Nuñez Cáceres. Fue autor un letrado que ha obtenido y obtiene altos destinos.